



MENDOZA
GOBIERNO



MENDOZA GOBIERNO
Ministerio de Economía y Energía
Dirección de Cooperativas

MENDOZA GOBIERNO
Ministerio de Economía y Energía
Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas

Dirección de Cooperativas

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Planillas Estadísticas

Instructivo para presentación



Nuevo Procedimiento para la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Dirección de Cooperativas – Ministerio de Economía y Energía del Gobierno de Mendoza estableció por Resolución 61/2020 medios remotos para realizar presentaciones ante esta repartición; en esta oportunidad y por medio de este documento se instrumenta un canal exclusivo para la presentación de la Documentación para la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, la que incluye la implementación de nuevas “Planillas de Datos Estadísticos” mediante la aplicación de “Formularios Estadísticos Digitales” con carácter de Declaración Jurada.

La obtención digital y sistematizada de datos estadísticos es una herramienta de diagnóstico que contribuye a un mejor desarrollo de políticas para las cooperativas y para el ejercicio más eficiente de las funciones asignadas a esta Dirección en la Provincia; y forma parte de la reforma y modernización del Estado, necesaria para actualización de y sistematización de información estadística cierta y pertinente.

¿Cuál es el procedimiento?

El procedimiento comprende tres etapas:

- a) **Declaración Jurada General**; que consta de 6 pasos, que debe realizarse a través del siguiente link:
 - https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/servlet/responderformulario?DDJJ_COOPERATIVAS_GENERAL
- b) En el paso 6 de etapa anterior; **Adjuntar Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**, documentación comprendida en los Artículos 79° y 87° (que incluye al artículo 51°) de la Resolución 09/2019 en las condiciones establecidas por Resolución 61/2020, documentos PDF.
- c) **Declaración Jurada por Actividad Económica**, que deben realizarse a través de los links que correspondan a sus actividades:
 - https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/servlet/responderformulario?DDJJ_COOPERATIVAS_AGRICOLA
 - https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/servlet/responderformulario?DDJJ_COOPERATIVAS_GANADERAS_GRANJERAS
 - https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/servlet/responderformulario?DDJJ_COOPERATIVAS_PROD_INDUSTRIAL
 - https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/servlet/responderformulario?DDJJ_COOPERATIVAS_PROVI_ELECTRICIDAD_GAS
 - https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/servlet/responderformulario?DDJJ_COOPERATIVAS_PROVISION_AGUA
 - https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/servlet/responderformulario?DDJJ_COOPERATIVAS_RECOLECCION_RECUP_RES
 - https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/servlet/responderformulario?DDJJ_COOPERATIVAS_VIVIENDA_URBANIZACION



- https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/servlet/responderformulario?DDJJ_COOPERATIVAS_COMERCIO
- https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/servlet/responderformulario?DDJJ_COOPERATIVAS_VITIVINICOLAS
- https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/servlet/responderformulario?DDJJ_COOPERATIVAS_TRANSPORTE
- https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/servlet/responderformulario?DDJJ_COOPERATIVAS_TELECOMUNICACIONES
- https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/servlet/responderformulario?DDJJ_COOPERATIVAS_SERV_FINANCIEROS
- https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/servlet/responderformulario?DDJJ_COOPERATIVAS_PROV_SERVICIOS

Etapas:

A) Declaración Jurada General

Cada cooperativa deberá completar la **Declaración Jurada General** Recuerde que la información proporcionada y la documentación adjunta tiene carácter de declaración jurada.

Lea atentamente las preguntas y las aclaraciones u observaciones en cada pregunta. Estas aclaraciones aparecen con el símbolo  al costado de cada pregunta.

Tenga en cuenta que el período de referencia de la información solicitada es el **último ejercicio económico**.

¿Cómo se completan?

Declaración Jurada General

PASO 1: IDENTIFICACIÓN DE LA COOPERATIVA

Se solicita información para la identificación y contacto de la cooperativa. Debe completar el domicilio legal. Debe ingresar el correo electrónico de la cooperativa, el cual quedará registrado como domicilio electrónico. Preste atención a completar correctamente esta información.

A continuación, se presenta un ejemplo a modo ilustrativo:



● IDENTIFICACIÓN DE LA COOPERATIVA

Debe seleccionar tipo de Persona Jurídica Debe ingresar el domicilio legal de la Cooperativa

TIPO DE PERSONA:

CUIT (XX-XXXXXXXX-X): *

RAZÓN SOCIAL: *

EMAIL: *

REPETIR EMAIL: *

TELÉFONO: INTERNO: CELULAR:

(Se sugiere cargar sin 0 en la característica, ni 15 en número en caso de ser celular.
Separar la característica del número con guión. Ejemplo: 261-6112233)

CALLE/RUTA: *

NÚMERO/KILÓMETRO: *

PAÍS: *

PROVINCIA: *

DEPARTAMENTO: *

LOCALIDAD:

OBSERVACIÓN EXTRA:

N° DE REGISTRO PROVINCIAL *

N° DE MATRÍCULA NACIONAL

PÁGINA WEB

REDES SOCIALES

PASO 2: CARACTERÍSTICAS DE LA COOPERATIVA - TAMAÑO DE LA COOPERATIVA

Se solicita información referida al tamaño de la cooperativa. Se deben ingresar las cantidades al cierre del ejercicio económico.

Tenga en cuenta que sólo las cooperativas vitivinícolas completan capacidad de vasija.

A continuación, se presenta un ejemplo a modo ilustrativo



● **CARACTERÍSTICAS DE LA COOPERATIVA - TAMAÑO DE LA COOPERATIVA**

¿CUÁNTOS ASOCIADOS POSEE LA COOPERATIVA? * ?

15

¿CUÁNTOS EMPLEADOS POSEE LA COOPERATIVA? * ?

2

¿CUÁL ES LA CAPACIDAD DE VASIJA (EN HECTOLITROS) ?

0

¿ CUÁNTOS ESTABLECIMIENTOS INSCRIPTOS POSEE LA COOPERATIVA ? * ?

1

Volver Continuar

PASO 3: CARACTERÍSTICAS DE LA COOPERATIVA – EJERCICIO ECONÓMICO

Se debe ingresar la fecha de cierre del último ejercicio económico y los montos obtenidos en el mismo. Puede completar con 0 o valores negativos en caso de que corresponda.

A continuación, se presenta un ejemplo a modo ilustrativo

● **CARACTERÍSTICAS DE LA COOPERATIVA - EJERCICIO ECONÓMICO**

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO ECONÓMICO * (DD/MM/AAAA)

31/12/2020

MONTO DEL FONDO DE EDUCACIÓN INVERTIDO EN EL EJERCICIO CERRADO (EN PESOS) * ?

0

MONTO DEL FONDO DE ACCIÓN ASISTENCIAL DISTRIBUIDO DURANTE EL EJERCICIO CERRADO (EN PESOS) * ?

0

MONTO TOTAL DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS SEGÚN EL ESTADO DE RESULTADOS (EN PESOS) * ?

3500000

MONTO DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO SEGÚN EL ESTADO DE RESULTADOS (EN PESOS) * ?

1500000

Volver Continuar

PASO 4: CARACTERÍSTICAS DE LA COOPERATIVA – ACTIVIDAD PRINCIPAL

Tenga en cuenta que la **actividad principal** es aquella que genera mayores ingresos a la cooperativa.



Si realiza más de una actividad con igual monto de ingresos, considere como principal aquella a la que se dedicó mayor cantidad de horas de trabajo.

DESCRIBA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL

Deberá escribir de la manera más detallada posible cuál es la actividad principal, indicando qué hace la cooperativa -cuál es el proceso que realiza el establecimiento-, el bien o servicio que se produce o comercializa, la materia prima que se utiliza para obtener el bien, o la habilidad o conocimiento que se utiliza para brindar el servicio, y, por último, el destino -a quién se proporciona el bien o servicio-. Por ejemplo, si la cooperativa se dedica a la fabricación de aberturas de metal, deberá completar: *Fabricación de aberturas metálicas para su venta al por mayor.*

A continuación, se detallan otros ejemplos: *cultivo de vid, cultivo de papa, cultivo de durazno, cría de ganado ovino, cría de abejas, elaboración de fiambres y embutidos, producción y procesamiento de carne bovina, matanza de ganado porcino, elaboración de vino en bodega venta de golosinas al por mayor, confección de prendas de vestir, reparación de calzado, construcción de viviendas, servicio de seguros personales*

Las preguntas que continúan aclaran o amplían la información proporcionada en la pregunta anterior:

¿CUÁL ES EL PRINCIPAL BIEN O SERVICIO PRODUCIDO O COMERCIALIZADO? Por ejemplo, aberturas

¿CUÁL ES LA PRINCIPAL MATERIA PRIMA (EN EL CASO DE PRODUCCIÓN DE BIENES), PRODUCTO (EN EL CASO DE COMERCIALIZACIÓN) O ÁREA (EN EL CASO DE SERVICIOS) UTILIZADO? Por ejemplo, aluminio

¿CUÁL ES EL DESTINO DEL PRODUCTO (A QUIÉN SE PROPORCIONA EL BIEN O SERVICIO)? Por ejemplo, empresas.

A continuación, se presenta un ejemplo a modo ilustrativo

● CARACTERÍSTICAS DE LA COOPERATIVA - ACTIVIDAD PRINCIPAL

Actividad principal: Es aquella que genera mayores ingresos a la cooperativa, si realiza más de una actividad con igual monto de ingresos, considere aquella a la que se dedicó mayor tiempo de trabajo o se asignó mayor cantidad de personal

DESCRIBA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL *

Construcción de viviendas

¿CUÁL ES EL PRINCIPAL BIEN O SERVICIO PRODUCIDO O COMERCIALIZADO? *

Viviendas

¿CUÁL ES LA PRINCIPAL MATERIA PRIMA (EN EL CASO DE PRODUCCIÓN DE BIENES), PRODUCTO (EN EL CASO DE COMERCIALIZACIÓN) O ÁREA (EN EL CASO DE SERVICIOS) UTILIZADO? *

Ladrillo

¿CUÁL ES EL DESTINO DEL PRODUCTO (A QUIÉN SE PROPORCIONA EL BIEN O SERVICIO)? *

consumidor final

Volver Continuar

PASO 5: CARACTERÍSTICAS DE LA COOPERATIVA – ACTIVIDADES SECUNDARIAS



Si la cooperativa realiza más de una actividad económica complete cuáles son las otras actividades indicando, al igual que para la actividad principal, qué hace la cooperativa -cuál es el proceso que realiza el establecimiento-, el bien o servicio que se produce o comercializa, la materia prima que se utiliza para obtener el bien, o la habilidad o conocimiento que se utiliza para brindar el servicio, y el destino -a quién se proporciona el bien o servicio-.

A continuación, se presenta un ejemplo a modo ilustrativo

● **CARACTERÍSTICAS DE LA COOPERATIVA - ACTIVIDADES SECUNDARIAS**

Describa otras actividades que realice la cooperativa (indicando los bienes o servicios producidos o comercializados y el destino del producto)

ACTIVIDAD SECUNDARIA 1

servicio de seguros personales a particulares

ACTIVIDAD SECUNDARIA 2

ACTIVIDAD SECUNDARIA 3

Volver

Continuar

PASO 6: ADJUNTAR ARCHIVOS A FORMULARIO

Al final del formulario podrá completar con observaciones o indicar problemas en relación a alguna pregunta.

En este paso deberá realizar la **Etapas B) Adjuntar la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**.

Presione ENVIAR FORMULARIO. En la pantalla accederá al número de ticket generado y podrá descargar una copia de la información completada. Esta misma información será enviada al correo electrónico registrado.

B) Adjuntar Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

En esta etapa debe adjuntar la documentación comprendida en los Artículos 79° y 87° (que incluye al artículo 51°) de la Resolución 09/2019 en las condiciones establecidas por Resolución 61/2020, documentos PDF; según el siguiente detalle:

Artículo 79°.- Las cooperativas deberán remitir a esta Autoridad de Aplicación, como Mínimo, con quince (15) días de antelación a la celebración de las asambleas ordinarias, extraordinarias y /o de distritos, la siguiente documentación:

- Nota de presentación;
- Copia del Acta del Consejo de Administración que dispone la convocatoria y que incluya el Orden del día;



- c) Copia de la convocatoria, firmada por el Presidente y Secretario, con indicación del lugar, día y hora de la Asamblea y del Orden del día respectivo;
- d) Constancia de publicación en Boletín Oficial o diario, en el caso de que el Estatuto de la Cooperativa fije estas normas de publicación y notificación de asambleas;
- e) Declaración jurada firmada por Presidente, Secretario y Síndico de haber notificado, a los asociados la convocatoria a asamblea de acuerdo en el plazo previsto en el artículo 48° de la Ley N° 20.337 y en la forma prevista en el Estatuto de cada entidad;
- f) Constancia de pago de tasa retributiva correspondiente;
- g) Constancia de inscripción ante la AFIP (CUIT).

Este Organismo no recibirá documentación para convocar a Asamblea General Ordinaria, cuando existan observaciones pendientes de ejercicios anteriores o no constare la firma legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas en el Informe del Auditor.

Artículo 87°.- En las convocatorias a asambleas ordinarias, además de lo establecido en el artículo 79° de la presente, las cooperativas deberán acompañar la siguiente documentación:

- a) Memoria;
- b) La documentación indicada en el artículo 51° de la presente;
- c) Copia del inventario;
- d) Padrón de asociados;
- e) Informe del Síndico;
- f) Planilla de datos estadísticos, y
- g) Nómina de los integrantes del Consejo de Administración, con indicación del cargo que ocupa;

Artículo 51°.- La documentación contable que deben presentar las cooperativas a esta Autoridad de Aplicación estará integrada por:

A) ESTADOS BÁSICOS: confeccionados de acuerdo con las normas de exposición y valuación vigentes, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza (C.P.C.E.M.):

- 1) Estado de Situación Patrimonial;
- 2) Estado de Resultados;
- 3) Estado de Evolución del Patrimonio Neto;
- 4) Estado de Flujo de Efectivo.

B) CUADROS, ANEXOS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: conforme los siguientes anexos:

Anexo I Cuadro de Bienes de Uso;

Anexo II Cuadro de Previsiones, Fondos y Reservas;

Anexo III Estado de Absorción y Reconstitución de Reservas;

Anexo IV Planilla Anexa al Proyecto de Distribución de Resultados (cuando corresponda);

Anexo V Informe Anual de Auditoría Externa;

Anexo VI Informe del Síndico;

Anexo VII Anexo al Informe Anual de Auditoría Externa.

Anexo VIII Planilla de Datos Estadísticos.

En caso que los Anexos I, II y III no tuvieran movimiento, los mismos deberán presentarse con dicha indicación.



Recuerde que la planilla de datos estadísticos solicitados en el punto f) del Artículo 87 y en el anexo VIII del artículo 51 se cumplimenta a partir del llenado de la Declaración Jurada por Actividad Económica.

C) Declaración Jurada por Actividad Económica

Para elegir las **declaraciones juradas específicas** a completar deberá tener en cuenta el siguiente esquema:

Si la cooperativa realiza actividades en el sector:		Deberá completar declaración jurada:
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA		
1	Agrícola <i>Incluye cereales, forrajes, hortalizas, legumbres, fruticultura, olivicultura, aromáticas, silvicultura, maderera y otras agrarias. NO INCLUYE VITIVINICULTURA</i>	Cooperativas AGRÍCOLAS (no vitivinícola)
2	Ganadero <i>Cooperativas Granjeras, Avícolas, Cunicolas, Porcinas y otras; Apícolas; Pecuarias, Ranicolas, Lombricultura, Helicicultura, otras, Psicolas; Ganaderas; Ganado Mayor, Bovinas; Ganado Menor, Caprinas, Ovinas, otras.</i>	Cooperativas GRANJERAS Y GANADERAS
INDUSTRIA MANUFACTURERA		
3	Vitivinícola <i>Cultivo de vid y elaboración de vino/mosto</i>	Cooperativas VITIVINÍCOLAS
4	Fabricación de bienes <i>Cooperativas con producción de bienes de origen agropecuario; curtiembre, metalúrgicos, textiles, minerales; etc. Industria Manufacturera, alimentos, bebidas; Productos de la Madera, Industria Gráfica, Refinerías, Producción de Vidrio, Artículos de Cemento; Motores, Muebles, etc.</i>	Cooperativas de Trabajo con FABRICACIÓN DE BIENES
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD Y/O GAS		
5	Cooperativas de Servicios Públicos <i>Generación, transporte y suministro de energía eléctrica y gas natural</i>	Cooperativas de PROVISIÓN de ELECTRICIDAD y/o GAS
SUMINISTRO DE AGUA; CLOACAS;		
6	Cooperativas de Servicios Públicos <i>Captación, depuración y distribución de agua</i>	Cooperativas de PROVISIÓN de AGUA
GESTIÓN DE RESIDUOS, RECUPERACIÓN DE MATERIALES Y SANEAMIENTO PÚBLICO		
7	Cooperativas de Trabajo de Recuperadores Urbanos <i>Recolección y recuperación de materiales y desechos</i>	Cooperativas de Trabajo RECUPERADORES URBANOS
CONSTRUCCIÓN		
8	Construcción de viviendas y urbanización <i>Cooperativas de Vivienda y Urbanización (no incluye Consumo, Servicios Públicos y Servicios Sociales) (para estas actividades debe completarse el formulario que corresponda)</i>	Cooperativas de VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
PROVISIÓN DE BIENES PARA ACTIVIDADES COMERCIALES (COMERCIO)		
9	Provisión <i>Cooperativas de Provisión y/o Consumo; de bienes para actividades comerciales, consumo propio o reventa; incluyendo diversas actividades de manufactura y comercialización. (Farmacéuticas, Repuesteras, etc)</i>	Cooperativas de PROVISION DE BIENES para el comercio y/o consumo



SERVICIO DE TRANSPORTE		
10	Transporte de carga y/o pasajeros <i>Cooperativas que proveen Servicios de Transporte de Carga, camiones, Taxi-flet, etc. o Traslado de Pasajeros, Traffic, Remis, Taxis Incluye servicio de radioenlace</i>	Cooperativas de Provisión de TRANSPORTE
INFORMACION Y COMUNICACIONES		
11	Cooperativas de Servicios Públicos <i>Servicios de Telecomunicaciones Incluye provisión de telefonía e internet</i>	Cooperativas de TELECOMUNICACIONES
INTERMEDIACION FINANCIERA Y SERVICIOS DE SEGUROS		
12	Servicios financieros y de seguros <i>Bancos, Cajas de Crédito, Coop de Crédito u otros SS financieros, Coop de Seguros.</i>	Cooperativas de SERVICIOS FINANCIEROS y SEGUROS
SERVICIOS A EMPRESAS DE LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIA Y EL COMERCIO, SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES		
13	<i>Incluye prestación de servicio de: Puesto o local para comercialización (Mercados Cooperativos); Ss de frío; Ss de Bodega o acopio; Ss de distribución; seguimiento; etc. Incluye prestación de servicios de: Poda y mantenimiento agrícola; Obras civiles; Explotación Minera; Servicios Mineros, Petroleros o de refinería; Servicios de Comercialización para el mercado interno o externo; Servicios de Higiene y Seguridad Social; Lavaderos; Servicios a los bienes muebles, gasistas, electricistas, sanitarios, albañilería, pintura, construcción general, limpieza, seguridad, vigilancia, parquización, jardinería; Servicios Técnicos mecánicos; Revisión Vehicular: Servicios de Transporte, comunicación, información; etc. Incluye prestación de servicios comunales, sociales y personales: Ss de Salud, medicina clínica, odontológicos, etc; SS de Educación Pre-Inicial, Inicial, Media, Superior Terciaria, Superior Universitaria; SS comunitarios, culturales, turísticos y deportivos. Incluye Cooperativas de Trabajo que presten alguno de estos servicios.</i>	Cooperativas de PROVISIÓN DE SERVICIOS

Recuerde que si la cooperativa realiza actividades (ya sean principales o secundarias) en más de un sector de actividad deberá completar la cantidad de declaraciones juradas específicas que correspondan. Por ejemplo, si la cooperativa se dedica a la provisión de electricidad y además ofrece servicio de seguros, deberá completar el formulario de provisión de electricidad y gas y el de servicios financieros.

Comience completando el formulario general y continúe eligiendo los formularios específicos que le correspondan según se indica en el cuadro anterior.

Por cada formulario completado recibirá un comprobante de ticket en su correo electrónico, conserve este número como comprobante del trámite. Una vez completados los formularios, la dirección de cooperativas podrá solicitarle por correo electrónico aclaraciones o modificaciones a la información proporcionada hasta finalizar el trámite. Tenga en cuenta que debe ingresar el correo electrónico de la cooperativa, el cual quedará registrado como domicilio electrónico.

Para completar las **declaraciones juradas específicas**, puede acceder al **instructivo correspondiente en cada link**.



**MENDOZA
GOBIERNO**



MENDOZA GOBIERNO
Ministerio de Economía y Energía
Dirección de Cooperativas

MENDOZA GOBIERNO
Ministerio de Economía y Energía
Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas

Para consultas puede contactarse con:

Dirección de Cooperativas

Teléfonos: 4492511 / 4492563

Mail: fmoyano@mendoza.gov.ar